

PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN APLICACIONES INDUSTRIALES, BIOMÉDICAS Y COMPUTACIONALES	
ID ACTIVIDAD	AF5
CARÁCTER	Optativa.
DENOMINACIÓN	Convocatorias de ayudas a la investigación: proyectos competitivos nacionales y europeos
JUSTIFICACIÓN/DESCRIPCIÓN	El estudiante aprenderá a realizar búsquedas de convocatorias de ayudas a la investigación y a realizar memorias científico-técnicas y justificación de gastos.
Nº HORAS	20
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	<p><u>Detalle y contenidos:</u> Análisis de convocatorias de ayudas en las que se pueda apoyar un proyecto de investigación o de movilidad en sus distintas modalidades. Realización de memorias científico-técnicas, justificación de gastos, cronogramas, consorcios y redes.</p> <p>Realizado por el personal especializado de la OTRI a instancias de la Escuela de Doctorado.</p> <p><u>Planificación:</u> Segundo o tercer año del programa para alumnos a tiempo completo - Cuarto o quinto año para alumnos a tiempo parcial.</p>
IDIOMA	Español
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. • Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	<p>Ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. • Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. • Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	La evaluación de la actividad se realizará de acuerdo con la asistencia del estudiante y la participación activa.
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	<p>El responsable del curso emitirá un documento acreditativo de participación en el que conste la valoración de apto o no apto. Dicho documento se hará llegar al estudiante para que los incluya en el Cuaderno de actividades (en la Aplicación de Gestión Académica SIGMA).</p> <p>Si el estudiante del Programa obtuviera la valoración de no apto en alguna actividad formativa establecida por el programa de doctorado como obligatoria deberá repetirlo en los cursos sucesivos hasta obtener la valoración positiva.</p>